

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

SAN PEDRO, 30 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1712/ VISTOS: La necesidad de adquirir Alimentación de Ganado (cubos de alfalfa) para el "Proyecto Fortalecimiento a la recuperación de las Actividades productivas" del Fosis, ID Nº 4497-18-LE14.

Decreto Alcaldicio Nº 2.190, de fecha 31 de Diciembre de 2013 que aprueba Convenio de Transferencia y Fortalecimiento a la recuperación de las Actividades productivas, suscrito entre el Fondo de Inversión Social y la I. Municipalidad de San Pedro para la ejecución del "Proyecto Fortalecimiento a la recuperación de las Actividades productivas" del Fosis.

Bases Administrativas y Técnicas para la Adquisición de Alimento de Ganado (cubos de alfalfa) para el Proyecto Fortalecimiento a la recuperación de las Actividades productivas" del Fosis.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

APRUEBESE, las Bases Administrativas y Bases Técnicas para la Adquisición de Alimentación de Ganado (cubos de alfalfa) para el Proyecto Fortalecimiento a la recuperación de las Actividades productivas del Fosis, ID Nº 4497-18-LE14.

PUBLIQUESE en portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**JUAN MUÑOZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE**

FFA/JNB/JYS/FOM/MMM/mmm

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Departamento de Desarrollo Social.
- Control Municipal.
- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo